

DIARIO DE LA MAÑANA
Director: Alberto Ghirardo

Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia, valores, giros, etc.
Diríjase a nombre del Director

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la república: \$ 1.50. Exterior: 0:80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 6 de 1913

MI CONDENA POR SERU

Controversia con un juez

Mirado con un poco de amplitud todo, con alto espíritu, ni la Constitución — la carta orgánica de los argentinos — sería tan pequeña, ni la misma ley 7029 tan estrecha ni tan mala. La lucha está hoy entre los empequeñecedores y los magnificadores de la Constitución, de la república y del nombre mismo de argentinos, como lo prueban las dos doctrinas — ambas sustentadas por argentinos, aunque con mucha más abundancia de argumentos, fe y entusiasmos por parte de la segunda que de la primera — del juez y la defensa. Los magnificadores, los poetas de la Constitución, son los idealistas de la república y por lo tanto, codificadores, juristas o como se llaman, son los que llevan adelante la única antorcha que todavía no se apaga, en la que de aquí cien o doscientos años, si existe todavía la república, irán las jóvenes generaciones a buscar lumbre para tener una luz. Los empequeñecedores, son los materialistas groseros como el señor Serú, para quienes vale más conservar su bazofia o su puchero, que todo el idealismo de los próceres que sacrificaron el suyo para luchar por la libertad, por lo que ellos creían que era la libertad, y que quizá hubiera podido serlo si todos hubieran sido idealistas como ellos y no despabilados garbancistas como Serú, y etcétera, etcétera argentinos. Los materialistas dominan y han dominado en la república, y de ahí que los mismos próceres se han achicado tanto que sus más irracionales pensamientos idealistas no sirven para mantener viva la antorcha del ideal, sino para hacer respetable el garbanzo de Serú, la tranquilidad de los burgueses, el dulce disfrute de los privilegios amasados con lodo y sangre... y lo demás que invoca el señor juez. No puede darse descastamiento mayor ni mejor imperio de la imbecilidad ramplante. Todos son argentinos — ¡qué dudada cabe! — pero, como se ve, hay argentinos y argentinos, hay juristas y juristas, y constitucionalistas y constitucionalistas. Entre ellos está este cura, como grano entre dos piedras, por haber hecho mayor honor a los idealistas que a los materialistas, y estos que tienen el poder material — como los idealistas no tienen ni tuvieron nunca otra cosa que el poder espiritual — pretenden molerme, haciéndome harina para su pan! No importa: ¡doy de comer al hambriento! Por mí, por el sufrimiento de mi carne en tres años de prisión atroz, que el señor Serú ascienda y que los materialistas se consoliden contra los idealistas! Eso derrumbará más pronto a la república idealista — la única temible

— y facilitará el advenimiento de una nueva forma social, por la inevitable aparición de otro idealismo que reemplazará al caído, y del cual el materialismo no podrá alegar la procedencia porque nacerá como ideal contra él.

Esta es mi situación, bien mala para mí en verdad, pues contra el poder material de mis jueces que me condenarán, que me han condenado ya a tres años de prisión infamante, sólo me queda invocar — débil compensación — la palabra buena, la palabra gentil, la palabra que hizo nacer las más dulces esperanzas en los corazones del pasado y que aun hoy es consuelo, de los idealistas. LA PROTESTA, mi defensor Martínez Cutillo — joven periodista, abogado y autor dramático, impregnado del idealismo de la libertad para la prensa, libertad para la palabra, libertad para los que no son malos — mis compañeros todos, ya lo han hecho. Y en las páginas atormentadas del diario más perseguido, las palabras de los idealistas de la primera república han tenido verdadera vecindad armoniosa con las palabras de los «perversos» anarquistas. Eso prueba que no somos ningunos grandes criminales, que somos idealistas nada más y que siempre haremos buena vecindad con los que, como nosotros, hacen el mezzquino materialismo burgués por amor a cualesquier ideales.

El señor Serú, contra éste, invoca solemnemente su garbanzo, para el que se ha fundado exclusivamente la república; y es claro, el revuelo del ideal que nosotros levantamos, le impide comer tranquilamente porque le apela, le mole el hombre por el porvenir, de los de su clase y no quiere ideales aquí, donde el puchero debe ser lo primero, razón de razones de su nefasta sentencia. Los ideales se dejan para los chicos — parece querer decir —; los hombres grandes son más prácticos: cuidan su comida, y éste debe ser el objeto de la república, bien entendido para casita, no esa macana de permitir libertades que a lo mejor sirven para dar susto. Buen señor Serú: los «chicos» que usted desprecia por idealistas y utópicos son los más grandes del país y, precisamente, fundaron la república y quisieron que fuera la más libre del mundo con esos idealismos y esas utopías! En qué quedamos: ¿nos burlamos de todos esos papeles, de todos esos hombres? ¿Y entonces por qué los pregonamos que son los más grandes, elevándonos hasta su hermosa cumbre idealista en las solemnidades? Hipocresía, señor Serú, torpe hipocresía: materialistas de todo el año, materialistas de la manera más sensual y más baja, e idealistas una hora, para el discurso de circunstancias, para la oda que han de celebrar los fritos, para la «pose» antepasada, más bella que la actual para vergüenza de todos!

Volviendo a lo mío. El señor Serú — juez que a mí me resulta, a mí que tengo que esperar de él justicia — materialista convencido, tiene que representar la ignorancia rampante frente a esta cosa espiritual y alada que es el pensamiento. De tal juez no podía esperarse que pudiera medir las cosas sino con un metro enano como él. (El señor Serú es un criollito retacón y atapetado, que, de verlo no más, uno no da un comino). De tal juez, no podía esperarse que buscara otra referencia literaria para definir el vocablo «apología», que el diccionario. Se trataba, no obstante, de un artículo de periódico, de cierta cosa con atinencia a la literatura que mejor hubieran ilustrado

las referencias literarias que el diccionario. Ya he citado un buen ejemplo (clásico: las «apologías» de los griegos. Pero sin necesidad de esto: todos saben, los que emborronamos cuartillas, que no usamos nunca el diccionario, que el diccionario sería siempre insuficiente para dar una idea de palabras que expresen el conjunto de elementos múltiples que forman una determinada pieza literaria, inconfundible como la «apología», la «novela», el «discurso», etc., y cuyos caracteres conocen los literatos, los periodistas y cuesta a veces mucho penetrar a su íntima esencia. ¿De qué manera definiría el señor Serú, con su diccionario, la «tetralogía» o la «tragedia»? ¡Muy mal, insuficientemente, la definiría como un lego o como un ignorante audaz. En esto convendrán todos y que también es una temeridad que un juez lo defina contra un literato, un periodista, un profesional de las letras, aparte de que el metro enano irá contra el río y esto es una odiosidad, existiendo un metro más amplio, más lógico y que este conoce al dedillo a favor del río. Después, para mayor gravedad de estas intronismos literarias del señor Serú, armadito de su diccionario, lo que es una manifiesta prueba de incapacidad, no alcanza a distinguir el sentido magnificador que tiene en la misma ley 7029 la palabra «apología», que si no me acuerdo mal va seguida de la palabra «glorificación», que es aumentativa y que, de interpretarse con altura literaria, como tiene que hacerse tratándose de escritores a trueque de que pase el juez por un advenedizo (lo es ¡vaya si lo es!), debe contener bastante «gloria», pura y sin mezcla, para que merezca el calificativo! Y he ahí que yo debo pagar, la ignorancia, la torpeza y la audacia del señor Serú, metido a literaturas, a tratar cosas de literaturas, sin dejarme hablar a mí que sé más que él, imponiéndose por prepotencia! La mejor definición está, la válida, la que debe tenerse en cuenta? ¡No se rían ustedes!

Me voy extendiendo demasiado. El hecho, sintéticamente, es que por dos palabras de un artículo el señor Serú que no lo entiendo, me encaja tres años de prisión! Menos pena tienen algunos homicidios, casi todas las puñaladas, y no pocos robos y estafas.

Esto no es perseguir a la prensa, dice el lego de Serú, que me mandó los otros días una especie de escribano a preguntarme todavía si estaba conforme; lo dice él, que en materia de prensa, conoce la de copiar y gracias!

T. Antilli.

Dpto. de Policía, diciembre 4 913.

«El gobierno Federal fomenta la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada de los extranjeros en el territorio argentino.»

(Art. 25 de la Constitución Argentina).

CONTRA LA LEY BALDON

Repercusión en el exterior

La campaña contra la ley social a que nos provocaron la policía y la magistratura judicial, representada esta última por el «pobre» Serú, ha traspasado ya las fronteras argentinas. En efecto, de Paraguay, de Chile y de la República Oriental nos llegan comunicaciones expresando la indignación causada,

por el último atentado a la libertad de pensamiento cometido por el gobierno argentino. La clausura de LA PROTESTA sobre todo, ha sido comentada por la misma prensa oficial, de manera que deja trascender claramente el concepto que acerca del republicanismismo de la argentina tienen los hombres de aquellos países.

Por su parte, la clase obrera de los mismos, que tenía en este diario su órgano de información y de propaganda, se dispone a celebrar actos de protesta contra la exacción del juez Serú en el proceso de LA PROTESTA. El primero de estos actos, tendrá lugar mañana domingo, en Montevideo, bajo el patrocinio de los gremios obreros y grupos libertarios de aquella ciudad. Y como es casi seguro que el paso dado por Montevideo, será imitado en otros países, es de prever que, en breve, la República Argentina verá nuevamente repetirse en el exterior las manifestaciones de desagrado y hasta de odio a que dieron lugar después del centenario el parlamento que sancionó la ley social y los escritos que la aplicaron, aventando al destierro y a las cárceles a centenares de hombres honestos.

¡Y pensar que el «pobre» Serú, pudo en un minuto de sinceridad y de valentía — él, que es tan patriota — salvar a su patria de la humillación que comportan estos hechos!...

La democracia en crisis

El ejemplo de Francia

No es una simple cuestión de impuestas lo que ha determinado la caída de un ministerio en Francia. Detrás de la farsa en que se mueven como actores de primer orden los políticos de las diversas tendencias y los financieros y banqueros de toda magnitud, hay otras fuerzas que la mirada de las gentes no ve o no quiere ver, y que son las que puestas en movimiento ya antes de la elección de Poincaré, han presionado definitivamente con motivo de la caída del ministerio militarista de Barthou.

Las fuerzas a que aludimos, no pueden ser puestas en el haber de ninguno de los partidos que se disputan la hegemonía política en aquel país; ellas provienen del pueblo y sobre todo de la clase obrera que, cada día más desengañada de la tercera república, ha visto cerrirse en el ambiente, con motivo del auge insospechado que viene tomando nuevamente la casta militar y a raíz de los actos gubernamentales del presidente actual, la amenaza del golpe de «máquina atrás», que tanto anhela la burguesía francesa.

El aumento del servicio militar a tres de los actos gubernamentales del preaños, el recargo formidable de los presupuestos de guerra y marina y los procedimientos reaccionarios adoptados contra la clase obrera y sus organismos de lucha — recuérdense las limitaciones impuestas al funcionamiento del sindicato de maestros y la tentativa de disolución de la C. G. de T. — han influido notablemente en este despertar del espíritu libertario de las ciudades y en las campañas, despertar que en halde pretende ocultar el gobierno debajo del «drapeau» simbólico y con el son marcial de las charangas militares.

La tendencia conservadora en Francia, lo mismo que en la mayoría de los países europeos, está haciendo un esfuerzo supremo para no hacer más concesiones al proletariado, para detener el

trancas de la república capitalista y es por ello que se explica la reviviscencia del militarismo...

Pero he aquí que los traidores y renegados de la democracia y del socialismo que, desde Briand hasta la fecha...

La democracia, pues, representada en este caso por la Francia, está en una hora de crisis...

La democracia, pues, representada en este caso por la Francia, está en una hora de crisis...

Los bandoleros del sur

Lo de Comodoro Rivadavia

Los lectores se habrán enterado a tiempo, por los largos relatos de los diarios...

Recordarán que en un principio se habló de una huelga, luego de combates de la policía local...

Mas tan fanesta hojarasca Los cubre y les ensombrea Robándoles luz solar...

Que agobiados y marchitos Los poderosos frutales, Buscan jugos en ideas...

Sobre el próximo congreso

Es necesario poner las columnas de LA PROTESTA a disposición de los compañeros...

Contra la ley social

Mitines de proteta

La Federación Obrera Local Bonaerense ha organizado un mitin de protesta contra las leyes de excepción...

Harán uso de la palabra los compañeros Florentino Giribaldi, Roque Sumiza, H. Rosales, Justo García y otros.

Federación O. L. Correntina

También esta institución de Corrientes, efectuará para el domingo 7 a las 3 p. m., en el Paseo General B. Mitre...

Hablará, entre otros oradores, el camarada Acuña.

Fábula del día

Una peña muy soberbia, Muy visible y muy pelada, Estorbaba en todas partes...

Gracias a no sé que leyes De que poderoso arcaño. Fué impulsada la tal peña, A cruzar el Océano.

Y al cruzarle y recruzarlo Tomó tal fertilidad, Que se irguió como un coloso En esta hermosa ciudad.

Y ¡qué espléndido espectáculo Ofrecía al pasaje! De alimñas y moscones, Era sus faldas vivo.

A su cresta gris y fofa, Redeaban alcornoques; Muchas sombras, verdosas, Que le daban bellos colores.

Seguían plantas parásitas En profusión tan feraz, Que han llegado a invadir pronto Gran parte de la ciudad.

Del otro confin latino, Hay muy lindas trepadoras Agarradas a alcornoques Y a otras ramas protectoras.

Ya veo que echáis de menos Los árboles productores, Hay muchos y muy fecundos: Como hay también bellas flores.

Que agobiados y marchitos Los poderosos frutales, Buscan jugos en ideas Que les sirvan de puntales.

Sailé.

Sobre el próximo congreso

Es necesario poner las columnas de LA PROTESTA a disposición de los compañeros...

Contra la ley social

Mitines de proteta

La Federación Obrera Local Bonaerense ha organizado un mitin de protesta contra las leyes de excepción...

cha, con probabilidades de triunfo y en estos momentos palpamos que el único camino para combatir hasta abolir las leyes nefastas...

No debemos ilusionarnos: no serán las declaraciones de los congresos, ni las órdenes del día...

Olvidemos hechos pasados que todos lamentamos y trabajemos por la unión. Fortifiquemos así nuestros organismos...

El noble ideal sostenido por los más grandes hombres de ciencia del mundo, triunfara como cuna que es de la futura Humanidad dichosa...

A usted, Ghiraldo, un abrazo fraternal junto con todos los buenos compañeros que sacrifican sus momentos en pró del mejoramiento humano.

Siempre suyo y de la causa, Juan Traverso.

Estimado Ghiraldo: Después del infame ataque cometido por la policía...

Creo firmemente en la eficacia de la gran campaña emprendida por Ud. y por un núcleo activo de camaradas...

Querido Ghiraldo: Recien hoy he leído noticias de la sacro do nra nancia...

Estimado compañero Ghiraldo: No sabe cuanto me place que haya vuelto Ud. valientemente a encargarse de la dirección de LA PROTESTA...

Es necesario que el pueblo sepa que nos son sus verdugos, para echarlos del templo de la dignidad del hombre.

Le desea muchos triunfos su amigo. José Ponca.

B. Ville, Diciembre 2 de 1913.

Al compañero Alberto Ghiraldo: Salud.

Compañero: Ante todo acepte nuestro aplauso y felicitación por su ha-

nificado de estas palabras, una alegría nerviosa me electrizó.

Ghiraldo y LA PROTESTA son palabras que suenan armoniosamente para todos los que luchan...

Su éxito está asegurado; para ello cuenta usted con el apoyo incondicional del elemento sano e intelectual...

Saludámosle por la C. O. de la S. 1.º de Mayo. Domingo Perrone.

Un saludo al compañero Ghiraldo, que como luchador, supo afrontar a la ola reaccionaria de esta tierra...

E. Zapólskins Zekelins. Rosario, Diciembre 2 1913.

La policía y el patronato

Ayer por la mañana, habiendo el obrero panadero Baltasar González pedido mejoras de trabajo...

Este demuestra evidentemente la convivencia moscovita entre policías y patronos, policía puesta al servicio incondicional del capital.

El obrero González permaneció preso de 10 a. m. a 5 p. m. Y gracias, todavía, que no se le aplicara un artículo cualquiera de la ley social.

Querido Ghiraldo: Recien hoy he leído noticias de la sacro do nra nancia...

Estimado compañero Ghiraldo: No sabe cuanto me place que haya vuelto Ud. valientemente a encargarse de la dirección de LA PROTESTA...

nificado de estas palabras, una alegría nerviosa me electrizó.

Ghiraldo y LA PROTESTA son palabras que suenan armoniosamente para todos los que luchan...

Su éxito está asegurado; para ello cuenta usted con el apoyo incondicional del elemento sano e intelectual...

Saludámosle por la C. O. de la S. 1.º de Mayo. Domingo Perrone.

Un saludo al compañero Ghiraldo, que como luchador, supo afrontar a la ola reaccionaria de esta tierra...

E. Zapólskins Zekelins. Rosario, Diciembre 2 1913.

El Anarquismo

Según sus más ilustres representantes

Godwin, Proudhon, Stirner, Bakounin, Kropotkin y Tolstoy

(Traducido del alemán por Pedro Dorado)

LA DOCTRINA DE PROUDHON

Nació Pedro José Proudhon en 1809 en Besançon. En esta y otras ciudades trabajó de tipógrafo...

Do 1846 a 1850 publicó en esta última ciudad, sucesivamente, varios periódicos. En 1848 fué miembro de la Asamblea Nacional...

En 1852 salió de la prisión. Permaneció en París, hasta que en 1858 nuevamente fué condenado por delito de imprenta...

El sueldo del Estado se hallará bien pronto cubierto de un remero de papel, que los geólogos, al hacer la historia de la tierra...

Proudhon publicó multitud de escritos, referentes sobre todo a materias de filosofía jurídica, de Economía y de Política.

Para conocer la doctrina de Proudhon tocante al Derecho, el Estado y la propiedad, tienen una importancia especial: entre los trabajos anteriores a 1848, el libro «Qu'est ce que la propriété? ou recherches sur le principe du droit de gouvernement» (1848)...

«LA PROTESTA» Ecos de su reaparición

Al director de LA PROTESTA: No como anarquista, sino como admirador, deseo felicitarlo entusiastamente por su varonil empresa...

Cuando oí: Ghiraldo en LA PROTESTA una emoción intensa sacudió mi espíritu y aún sin reflexionar sobre el sig-

La doctrina de Proudhon acerca del Derecho, el Estado y la propiedad ex-

perimentó variaciones en sus puntos secundarios, pero en los fundamentos fué siempre la misma.

Como Proudhon no admite más norma jurídica que la de que es preciso cumplir los contratos, no puede tampoco encontrar buena más que una sola relación de derecho...

«El gobierno de los hombres por los hombres es una esclavitud. — «Todo aquél que panga sus manos sobre mi para mandarme es un usurpador y un tirano, yo lo declaro enemigo mío»...

«Todos los partidos sin excepción, tan luego como pretenda hacerse dueños del poder, no son otra cosa que especiales formas del absolutismo; y los ciudadanos no tendrán libertad, ni habrá orden en la sociedad...

La justicia es la medida intangible de todos los actos humanos. «Gracias a ella, pueden determinarse y organizarse los hechos de la vida social, que son por naturaleza indeterminados y contradictorios»...

Proudhon rechaza en nombre de la justicia, no en verdad el derecho, pero sí casi todas las normas jurídicas concretas, y sobre todo las leyes del Estado...

El Estado hace leyes, tantas, como intereses quiere proteger, y como los intereses son innumerables, de aquí que la máquina legislativa tenga que estar trabajando sin descanso...

La libertad se halla oenta de todo vínculo, del de las supersticiones, del de los prejuicios, del de los sofismas, del de los regates del poder; la libertad es reciproca e ilimitada; la libertad no es la hija, si no la madre del orden»...

La anarquía puede fácilmente presentársenos como el ápice del desorden y la expresión del caos. Cuéntase que en París había en el siglo XVII un ciudadano, que al oír que en Venecia no había rey alguno...

En semejante sistema, lo que hoy es Gobierno no será otra cosa que administración; toda Francia estará centralizada en lo que respecta a los asuntos espirituales; gracias a su derecho electoral, el país se regirá por sí mismo...

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona. Diariamente llegan a nuestra redacción, quejas sobre la falta de cumplimiento en las ventas...

En Quilmes y Bernal, ya se han declarado en huelga los carreros, prestándose así ayuda a los demás compañeros.

G. P. S. A. Panificación Argentina

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona...

«Continuará»

perimentó variaciones en sus puntos secundarios, pero en los fundamentos fué siempre la misma.

Como Proudhon no admite más norma jurídica que la de que es preciso cumplir los contratos, no puede tampoco encontrar buena más que una sola relación de derecho...

«El gobierno de los hombres por los hombres es una esclavitud. — «Todo aquél que panga sus manos sobre mi para mandarme es un usurpador y un tirano, yo lo declaro enemigo mío»...

«Todos los partidos sin excepción, tan luego como pretenda hacerse dueños del poder, no son otra cosa que especiales formas del absolutismo; y los ciudadanos no tendrán libertad, ni habrá orden en la sociedad...

La justicia es la medida intangible de todos los actos humanos. «Gracias a ella, pueden determinarse y organizarse los hechos de la vida social, que son por naturaleza indeterminados y contradictorios»...

Proudhon rechaza en nombre de la justicia, no en verdad el derecho, pero sí casi todas las normas jurídicas concretas, y sobre todo las leyes del Estado...

El Estado hace leyes, tantas, como intereses quiere proteger, y como los intereses son innumerables, de aquí que la máquina legislativa tenga que estar trabajando sin descanso...

La libertad se halla oenta de todo vínculo, del de las supersticiones, del de los prejuicios, del de los sofismas, del de los regates del poder; la libertad es reciproca e ilimitada; la libertad no es la hija, si no la madre del orden»...

La anarquía puede fácilmente presentársenos como el ápice del desorden y la expresión del caos. Cuéntase que en París había en el siglo XVII un ciudadano, que al oír que en Venecia no había rey alguno...

En semejante sistema, lo que hoy es Gobierno no será otra cosa que administración; toda Francia estará centralizada en lo que respecta a los asuntos espirituales; gracias a su derecho electoral, el país se regirá por sí mismo...

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona...

En Quilmes y Bernal, ya se han declarado en huelga los carreros, prestándose así ayuda a los demás compañeros.

G. P. S. A. Panificación Argentina

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona...

«Continuará»

perimentó variaciones en sus puntos secundarios, pero en los fundamentos fué siempre la misma.

Como Proudhon no admite más norma jurídica que la de que es preciso cumplir los contratos, no puede tampoco encontrar buena más que una sola relación de derecho...

«El gobierno de los hombres por los hombres es una esclavitud. — «Todo aquél que panga sus manos sobre mi para mandarme es un usurpador y un tirano, yo lo declaro enemigo mío»...

«Todos los partidos sin excepción, tan luego como pretenda hacerse dueños del poder, no son otra cosa que especiales formas del absolutismo; y los ciudadanos no tendrán libertad, ni habrá orden en la sociedad...

La justicia es la medida intangible de todos los actos humanos. «Gracias a ella, pueden determinarse y organizarse los hechos de la vida social, que son por naturaleza indeterminados y contradictorios»...

Proudhon rechaza en nombre de la justicia, no en verdad el derecho, pero sí casi todas las normas jurídicas concretas, y sobre todo las leyes del Estado...

El Estado hace leyes, tantas, como intereses quiere proteger, y como los intereses son innumerables, de aquí que la máquina legislativa tenga que estar trabajando sin descanso...

La libertad se halla oenta de todo vínculo, del de las supersticiones, del de los prejuicios, del de los sofismas, del de los regates del poder; la libertad es reciproca e ilimitada; la libertad no es la hija, si no la madre del orden»...

La anarquía puede fácilmente presentársenos como el ápice del desorden y la expresión del caos. Cuéntase que en París había en el siglo XVII un ciudadano, que al oír que en Venecia no había rey alguno...

En semejante sistema, lo que hoy es Gobierno no será otra cosa que administración; toda Francia estará centralizada en lo que respecta a los asuntos espirituales; gracias a su derecho electoral, el país se regirá por sí mismo...

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona...

En Quilmes y Bernal, ya se han declarado en huelga los carreros, prestándose así ayuda a los demás compañeros.

G. P. S. A. Panificación Argentina

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona...

«Continuará»

perimentó variaciones en sus puntos secundarios, pero en los fundamentos fué siempre la misma.

Como Proudhon no admite más norma jurídica que la de que es preciso cumplir los contratos, no puede tampoco encontrar buena más que una sola relación de derecho...

«El gobierno de los hombres por los hombres es una esclavitud. — «Todo aquél que panga sus manos sobre mi para mandarme es un usurpador y un tirano, yo lo declaro enemigo mío»...

«Todos los partidos sin excepción, tan luego como pretenda hacerse dueños del poder, no son otra cosa que especiales formas del absolutismo; y los ciudadanos no tendrán libertad, ni habrá orden en la sociedad...

La justicia es la medida intangible de todos los actos humanos. «Gracias a ella, pueden determinarse y organizarse los hechos de la vida social, que son por naturaleza indeterminados y contradictorios»...

Proudhon rechaza en nombre de la justicia, no en verdad el derecho, pero sí casi todas las normas jurídicas concretas, y sobre todo las leyes del Estado...

El Estado hace leyes, tantas, como intereses quiere proteger, y como los intereses son innumerables, de aquí que la máquina legislativa tenga que estar trabajando sin descanso...

La libertad se halla oenta de todo vínculo, del de las supersticiones, del de los prejuicios, del de los sofismas, del de los regates del poder; la libertad es reciproca e ilimitada; la libertad no es la hija, si no la madre del orden»...

La anarquía puede fácilmente presentársenos como el ápice del desorden y la expresión del caos. Cuéntase que en París había en el siglo XVII un ciudadano, que al oír que en Venecia no había rey alguno...

En semejante sistema, lo que hoy es Gobierno no será otra cosa que administración; toda Francia estará centralizada en lo que respecta a los asuntos espirituales; gracias a su derecho electoral, el país se regirá por sí mismo...

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona...

En Quilmes y Bernal, ya se han declarado en huelga los carreros, prestándose así ayuda a los demás compañeros.

G. P. S. A. Panificación Argentina

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona...

«Continuará»

perimentó variaciones en sus puntos secundarios, pero en los fundamentos fué siempre la misma.

Como Proudhon no admite más norma jurídica que la de que es preciso cumplir los contratos, no puede tampoco encontrar buena más que una sola relación de derecho...

«El gobierno de los hombres por los hombres es una esclavitud. — «Todo aquél que panga sus manos sobre mi para mandarme es un usurpador y un tirano, yo lo declaro enemigo mío»...

«Todos los partidos sin excepción, tan luego como pretenda hacerse dueños del poder, no son otra cosa que especiales formas del absolutismo; y los ciudadanos no tendrán libertad, ni habrá orden en la sociedad...

La justicia es la medida intangible de todos los actos humanos. «Gracias a ella, pueden determinarse y organizarse los hechos de la vida social, que son por naturaleza indeterminados y contradictorios»...

Proudhon rechaza en nombre de la justicia, no en verdad el derecho, pero sí casi todas las normas jurídicas concretas, y sobre todo las leyes del Estado...

El Estado hace leyes, tantas, como intereses quiere proteger, y como los intereses son innumerables, de aquí que la máquina legislativa tenga que estar trabajando sin descanso...

La libertad se halla oenta de todo vínculo, del de las supersticiones, del de los prejuicios, del de los sofismas, del de los regates del poder; la libertad es reciproca e ilimitada; la libertad no es la hija, si no la madre del orden»...

La anarquía puede fácilmente presentársenos como el ápice del desorden y la expresión del caos. Cuéntase que en París había en el siglo XVII un ciudadano, que al oír que en Venecia no había rey alguno...

En semejante sistema, lo que hoy es Gobierno no será otra cosa que administración; toda Francia estará centralizada en lo que respecta a los asuntos espirituales; gracias a su derecho electoral, el país se regirá por sí mismo...

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona...

En Quilmes y Bernal, ya se han declarado en huelga los carreros, prestándose así ayuda a los demás compañeros.

G. P. S. A. Panificación Argentina

Esta sociedad cooperativa organizada bajo buenos auspicios, con sucursales en calle Tucumán y Paraná, Piedras 736 y Avenida Federico Lacroze 2726, se desmorona...

«Continuará»

totalmente. Las personas perjudicadas...

Federación O. Ferrocarrilera (Sección Tucumán)

Se cita a todos los ferroviarios de las diferentes empresas...

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de importancia para el gremio.

El Secretario.

Obreros panaderos

Invita a sus asociados a la asamblea que se efectuará el domingo 7 a las 8 de la mañana...

Se tratará la siguiente orden del día: Acta anterior; nombramiento del secretario...

En vista de la importancia de la orden del día se encarece puntual asistencia.

Obreros fideeros

El Consejo Administrativo de esta sociedad, ha lanzado un vibrante y bien meditado manifiesto...

Dada la importancia de este acto es de esperar que el gremio responderá al llamado.

Federación de las Artes Gráficas

Se cita a la Comisión Administrativa de esta institución a la reunión que se realizará hoy sábado a las 8 p. m.

Habiendo importantes asuntos que tratar en esta reunión, es de esperar que no falte ninguno.

El Secretario.

F. O. L. B.

Se invita a los delegados de todas las sociedades a la reunión que se efectuará el lunes 8 a las 830 p. m.

Se recomienda no faltar, pues, es menester tratar la circular pasada.

Herreros de obra, cocinas y anexos

Se invita al gremio en general socios y no socios a la asamblea que se efectuará el domingo 7 a las 8 de la mañana...

Se tratará la siguiente orden del día: Acta anterior, balance, nombramiento de revisadores de cuentas...

Federación de construcciones

Cita a los delegados a la reunión que se efectuará hoy sábado 6 a las 8 p. m. en el local Humberto I 2200.

La Comisión de esta sociedad se reúne hoy sábado a las 8 p. m. en el local Méjico 2070...

Mosaístas y Anexos

Celebrará asamblea el domingo 7 a las 9 de la mañana en el local Umberto I. 2200.

Se tratarán diversos asuntos importantes, por lo que se recomienda asistencia.

NOTAS VARIAS

Pro compañera de Panizza Se pide a los compañeros y soci...

El Secretario.

Obreros del puerto

Efectúan asamblea general hoy sábado 6 a las 8 p. m. en el local Irala 1745.

Se tratará la siguiente e importante orden del día: 1.º Lectura del acta anterior.

2.º Correspondencia. 3.º Asunto administración. 4.º Actitud sobre las espaldas de madera...

Recomendamos puntual asistencia en vista de lo importante y extensa orden del día.

Conductores de carros sección Norte

Convoca al gremio a la asamblea que se efectuará el domingo 7 a las 2 p. m. en el local social, Paunero 142.

Esta asamblea es continuación de la asamblea anterior.

A los conductores de carros de los hornos de Flores y Floresta

Se les invita a la asamblea y conferencia que se efectuará el domingo 7 a las 8 a. m. en el almacén Canessa, Seguro y San Julián (Monte Castro).

Se tratarán asuntos referentes al gremio y de interés general.

Harán uso de la palabra varios compañeros.

CONDUCTORES DE CARROS

Cita al gremio en general a la gran asamblea que se va a efectuar hoy sábado 6 a las 8:30 p. m. en el local Montes de Oca 1672.

A los trabajadores de Bell Ville

La Sociedad de resistencia, oficinas varios al 9 de Mayo de Bell Ville, invita a todos los trabajadores a la gran asamblea...

Esta función se efectuará hoy sábado 6 de diciembre a las 8:30 p. m. en el salón de la sociedad Colonia Italiana.

He aquí el programa: 1.—Apertura por A. Pastorino. 2.—Sinfonía por la orquesta bajo la dirección del Sr. Enrique Gamba.

3.—Conferencia por Francisco Cúneo. 4.—El cuadro social que dirige Antonio Groppo...

5.—Sinfonía por la orquesta. 6.—«La Huelga de los Herreros», monólogo, por Giorna.

7.—El conocido cantor Juan Leiró cantará algunos aires nacionales de su vasto repertorio.

Sociedad tabaqueros

Invita al gremio en general, a la asamblea extraordinaria que se efectuará hoy sábado 6 a las 8 p. m. en el salón Méjico 2070.

Se ruega que nadie falte.

A los albañiles del Oeste

A los efectos de dejar constituida la sección de la sociedad de albañiles que abarcará el radio de Caballito, Flores, Floresta y Liniers...

Gran función, conferencia y baile inaugural que tendrá lugar hoy sábado 6 de diciembre de 1913 a las 8:30 p. m. en el salón-teatro «Concordia»...

Se nos comunica que acaba de quedar constituida esta nueva asociación teatral bajo la dirección del compañero Ferruccio Tosoni.

dades que aún no han devuelto las listas pro-compañera de Panizza, entregadas por esta agrupación...

El Secretario.

Grupo "Amor" de Rosario

Este grupo recientemente constituido, ha lanzado la iniciativa de llevar a cabo un picnic a beneficio del diario LA PROTESTA...

Los que estén de acuerdo con esta iniciativa, pueden mandar su adhesión a la calle Salta 1587, Rosario...

Los camaradas que componen esta agrupación de propaganda libertaria, constituida en Almagro...

Grupo Ideales de Amor

Los camaradas que componen esta agrupación de propaganda libertaria, constituida en Almagro...

Y a los que al constituir la demostraron tanto entusiasmo y ahora no concurren ya a las reuniones...

Harán uso de la palabra varios compañeros.

Fiesta campestre

La Biblioteca «Emilio Zola» ha organizado un picnic que tendrá lugar el domingo 7 en la quinta Boeri, Carrasco 750, Floresta...

Precio de entrada: hombres 0.60, mujeres y niños gratis.

Función de aniversario

La Sociedad de Resistencia Maquinistas Bonsac, ha organizado una gran función y baile conmemorando el primer aniversario de su reorganización...

Esta función se efectuará hoy sábado 6 de diciembre a las 8:30 p. m. en el salón de la sociedad Colonia Italiana.

Programa: 1.º Ouverture (orquesta). 2.º Fin de fiesta (comedia). 3.º Sinfonía.

4.º El Arcediano de San Gil, de Marquina. 5.º Estreno del monólogo «La Verganza» del señor Luis Morató.

6.º Sinfonía. 7.º Juventud, de Iglesias. 8.º Sinfonía. 9.º Walkyria (comedia).

Hora: 8:30 p. m.

«Estímulo a las Bellas Artes»

Gran función, conferencia y baile inaugural que tendrá lugar hoy sábado 6 de diciembre de 1913 a las 8:30 p. m. en el salón-teatro «Concordia»...

Orden del espectáculo: 1.—Ouverture por la orquesta. 2.—Apertura del acto por el presidente de la Sociedad, señor Roque Sumiza.

3.—Sinfonía. 4.—El drama en 3 actos, original del popular dramaturgo señor Joaquín Dicenta, titulado «El señor feudal».

5.—Intermedio por la orquesta.

6.—El juguete cómico en 1 acto, del señor Vital Aza, titulado: «Basta de Matemáticas».

7.—El señor Roque Sumiza, recitará la poesía de Pedro A. Palacios (Alma Fuerte): «La Sombra de la Patria».

8.—Sinfonía. 9.—Conferencia sobre «El cultivo de las bellas artes como factor de progreso intelectual del pueblo» por el profesor Roque Sumiza.

10.—El entremés de José de Maturana: «Qué calor con tanto viento».

Precio de las localidades: Entrada para caballeros función y baile, 1 peso.—Señoras y señoritas, gratis.

Nota.—No se suspende por mal tiempo. Otra.—Por entradas e invitaciones en la secretaría-24 Noviembre 1913 y Garro 51.

Servicio de correo en el picnic

Un grupo de compañeros, de acuerdo con el comité LA PROTESTA, ha resuelto establecer durante todo el día 14 en el lugar del Pic-Nic un servicio especial de correo postal en la siguiente forma:

A todos los concurrentes al Pic-Nic se les hará entrega de un número, el que deberán colocar en lugar visible.

Cuando alguno desee comunicarse con otro, solicitará una tarjeta en la sección Poste Restante, el que se encargará, por medio de los carteros, de entregarla al destinatario...

Estas se venderán a 0.10 centavos y su beneficio total será destinado al Pic-Nic.

Al final de la fiesta el que presente más tarjetas recibidas, obtendrá un premio.

Además del Bazar se ha organizado también una rifa especial de libros selectos de ciencia y sociología.

Festival artístico pro escuela racionalista de Rosario

El Domingo 7 de Diciembre, se efectuará en el Salón-teatro de la «Tipografía Bonaerense», una función organizada por el cuadro «Ario que nace», a beneficio de la Escuela Racionalista N.º 1 de Rosario.

Programa: 1.º Ouverture (orquesta). 2.º Fin de fiesta (comedia). 3.º Sinfonía.

4.º El Arcediano de San Gil, de Marquina. 5.º Estreno del monólogo «La Verganza» del señor Luis Morató.

6.º Sinfonía. 7.º Juventud, de Iglesias. 8.º Sinfonía. 9.º Walkyria (comedia).

Hora: 8:30 p. m.

«Sueño de Amor»

Se nos comunica que acaba de quedar constituida esta nueva asociación teatral bajo la dirección del compañero Ferruccio Tosoni.

Los compañeros y compañeras que simpaticen con ella, pueden mandar su adhesión a la secretaría Humberto I 2200 a nombre de la asociación.

Centro de E. S. «Lo que queremos»

Esta agrupación constituida por camaradas del Rosario, ha puesto en circulación una rifa a beneficio de su biblioteca social.

Esta agrupación constituida por camaradas del Rosario, ha puesto en circulación una rifa a beneficio de su biblioteca social.

Comité pro presos

Ha pasado una circular a los delegados de las sociedades que lo componen, para una reunión que se efectuará el martes 9 a las 8:30 p. m. en el local de costumbre...

En vista de haber renunciado varios miembros del C. A. se reintegrarán las vacantes.

En vista de haber renunciado varios miembros del C. A. se reintegrarán las vacantes.

Agrupación «Acrata»

Se pide a los compañeros del interior que tienen en su poder listas de esta agrupación pro Albino Dardo López, las devuelvan con el importe respectivo a la mayor brevedad.

Al contra «Estudios Sociales de Belgrano», pedimos también active la entrega de la lista que tiene en su poder.

Liga de Educación Racionalista

Lecciones: Lunes—Aritmética. Martes—Analfabetos.

Miércoles—Esperanto. Jueves—Analfabetos. Viernes—Esperanto y Aritmética.

Sábado—Lecturas populares a las 8 p. m. Domingo—Lecturas populares a las 9 a. m.

A las sociedades obreras de Rosario

La Sociedad de Resistencia Conductores de Carros, pone en conocimiento que esta sociedad va a realizar una velada, conferencia y baile a beneficio de la F. O. R. A. y F. O. L. R. para el día 3 de enero próximo.

Por lo tanto pedimos que las demás sociedades traten de no realizar otra velada para la misma fecha.

En breve daremos el programa. Las entradas se encontrarán en venta en el local Cortada Centeno, 8, y en el salón calle Corrientes 1240, la noche de la velada.

Nota.—También se expendrán boletas de una rifa que se sorteará en la primera jugada después de la velada por la Lotería Nacional a total beneficio de la Caja Social.

Programa: 1.º Ouverture (orquesta). 2.º Fin de fiesta (comedia). 3.º Sinfonía.

4.º El Arcediano de San Gil, de Marquina. 5.º Estreno del monólogo «La Verganza» del señor Luis Morató.

6.º Sinfonía. 7.º Juventud, de Iglesias. 8.º Sinfonía. 9.º Walkyria (comedia).

Hora: 8:30 p. m.

Función, conferencia y baile

Organizada por el cuadro «Luz y Vida» se llevará a cabo el sábado 20 de diciembre, una función conferencia y baile en el salón «Concordia» a total beneficio de LA PROTESTA.

Próximamente daremos a publicidad el correspondiente programa.

Para no malograr el éxito de esta velada, se recomienda no organizar otra para esa fecha.

CORREO

Debenedetti.—Yo y Fernández te esperamos hoy sábado de 5 a 6 p. m., en Secretaría Franco.

guez, Centro «Progreso», de Avellaneda y Biblioteca de Palermo.

Balance general de Entradas y Salidas del Comité «La Protesta» MES DE NOVIEMBRE

Table with columns: ENTRADAS, SALIDAS, and Sumas las Entradas. Includes items like 'Por venta de diarios y recortes', 'Por venta de libros y folletos', etc.

Table with columns: Día, and items like '5 2.183 kilos papel a Estrada y Cia.', '5 Porte pago por los números 2078 al 83.', etc.

SECCION LA PLATA

Gran función teatral y conferencias

Organizada por el centro de cultura Emilio Zola, el domingo 7 de Diciembre de 1913, en el salón teatro «Nuevo Circolo Napolitano»...

Programa: 1.º Sinfonía por la orquesta. 2.º Interesante conferencia por el señor Antonio López...

3.º Subirá a escena el hermoso drama en 3 actos y un cuadro, del renombrado escritor don Joaquín Dicenta, titulado: «Juan José».

4.º Sinfonía. 5.º Subirá a escena el pasa-calle en un acto y en verso del señor José de Maturana...

Precios de entrada: Hombres, 0.80; señoras y señoritas, 0.20; niños menores de diez años, gratis.

La función empezará a las 8 y 30 p. m. Nota: No se suspende la función por mal tiempo.

Otra: En un intervalo se sorteará la rifa.

el n.º 2086. 79.34

Total: \$ 3.122.79 Entradas: 3.100.50

Déficit que pasa al mes de Diciembre. 22.29

Bibliografía

Memoria de la Asociación de Artistas dramáticos y líricos nacionales

Ha llegado a nuestra mesa de radación, editada en buen papel, y con una exposición nitida y detallada de la marcha social, la última memoria (1912-1913) de la Asociación de Artistas Dramáticos y Líricos Nacionales.

Se da cuenta en las diferentes partes de su texto, de todo lo pertinente a un año de vida societaria.

«Varios Conflictos» y «El Cierre de los Teatros», producido en enero, y que tantas protestas y manifestaciones intelectuales suscitó en esta capital...

Mantiene esta sociedad de actores relaciones cordialísimas con la sociedad Argentina de Autores, lo que constituye, de por sí, un buen presagio para su funcionamiento regular...

en pro del arte teatral. Presidida por el actor Bricba, la sociedad tiende a consolidarse definitivamente.

Tuvo en sus comienzos, como toda organización inherentes a los primeros pasos; en una ciudad donde no se reconocían derechos artísticos ni gremiales...

y este mismo año ha mantenido conflictos con empresarios de los que salió con bien para honra de su solidaridad con intereses y pareceres.

Los empresarios empezaron a reconocer y respetar en ella una entidad puesta a mucha altura, bajo el punto de vista social.

Congratulámonos de sentir en estas breves líneas la complacencia con que hemos recorrido la memoria.

Y exhortamos a perseverar en la senda trazada para bien práctico y común, a los trabajadores del arte teatral entre nosotros.

Programa: 1.º Sinfonía por la orquesta. 2.º Interesante conferencia por el señor Antonio López...

3.º Subirá a escena el hermoso drama en 3 actos y un cuadro, del renombrado escritor don Joaquín Dicenta, titulado: «Juan José».

4.º Sinfonía. 5.º Subirá a escena el pasa-calle en un acto y en verso del señor José de Maturana...

Precios de entrada: Hombres, 0.80; señoras y señoritas, 0.20; niños menores de diez años, gratis.

La función empezará a las 8 y 30 p. m. Nota: No se suspende la función por mal tiempo.

Otra: En un intervalo se sorteará la rifa.

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Argentinos: Os cubrí inutilmente de oprobio. No puede impedir el advenimiento del futuro.»

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruin—el del vientre—y habéis votado la ley social del 28 de Junio. Me repugnaria consignar los aluidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad; Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, o en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicto el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponerse la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirá la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohíba por la presente ley, como también aquellos a que se refirió la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación, preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local procederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refirió el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirá la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirá el máximo de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir pánico terror, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o co-

loca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximo establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas públicas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes, o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos; o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se trata de un delito previsto con la pena de muerte.
Con prisión de un mes a 3 años, si se trata de delito penado con presidio.
Con arresto de 6 meses a un año, si se trata de delito penado con penitenciaría.
Con arresto de 3 a 6 meses, si se trata de delito penado con prisión.
Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de

multa, si se trata de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximo de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibido se circula.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boicot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo anterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son

competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sanedon o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al po-

ner las conciencias y los cuerpos en las unas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis señalado al verdugo en el sitio del juez.»

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquistas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a tu país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis.»

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amofinará contra vosotros en todos los pueblos-libres. Romperán

vuestros escudos nacionales, apedrearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino.»

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nun-

ca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagemá a su recompensa.» «Para qué buscar sanciones aparentes y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignáis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán.»

Agentes de LA PROTESTA

- Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, París.
- R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.
- Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.
- Rosario. — Comité «La Protesta», Corrida Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).
- La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.
- Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.
- Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.
- Tucumán, Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.ª cuadra.
- Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.
- Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.
- Chacabuco. — José Goñoy, Avenida Garay 45.
- Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.
- Paraná. — Florencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.
- Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Avenite 660.
- Huínca Renancó. — Rafael Orsi.
- Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.
- Máximo Paz. — Juan Pasarías.

- Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.
- Jujuy. — Antonio Giménez, Belgrano 46.
- Cruz del Eje. — Bautista B. Mansilla.
- Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.
- Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.
- Bolívar. — Martín Lanzineti.
- Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1030.
- Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.
- San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.
- Villa María. — Luis E. Schwander.
- Villa Cañas. — Santiago Giudici, Herrera.
- Litiers. — Cayetano E. Bartolini, Rivadavia 10156.
- Barrio Piñeyro (Ayellaneda). — Francisco Castellano, Gironne 789.
- «La Banda». — Luis P. Vieta.
- Santiago del Estero. — Domingo Ovejero, Río Salado 363.
- En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.
- San Juan. — E. Esquivel, Caseros 568.
- Córdoba. — Francisco Moll, Almacén Fort-Arthur, Rivadavia y Rincón.
- Río Cuarto. — Carlos Cornechia.
- En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

FOLLETIN de LA PROTESTA (18)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

Divisaba a lo lejos una masa negra que cubría toda la región. Esta masa parecía avanzar lentamente hacia mí, y durante un momento, tuve deseos de volver sobre mis pasos. Un perro que se puso a ladrar me dió un poco de tranquilidad y casi al mismo tiempo reconocí que la masa negra era un bosque que el camino debía atravesar. Entrando en él, me pareció que el viento era aun más violento. Soplaban por ráfagas, y los árboles que se entrechocaban con fuerza, hacían oír sus quejas al agacharse casi hasta el suelo. Escuchaba largos silbidos, crujimientos y caídas de ramas; después advertí que me seguían y sentí que me tocaban la espalda. Me volví rápidamente pero no vi a nadie. Sin embargo, estaba segura de que alguien me había tocado el dedo; después, los pasos continuaron como si una persona invisible diese vueltas a mi alrededor; entonces me lancé al correr con tal velocidad, que no sentía ni mis pies tocaban en tierra. Los guiñaros saltaban bajo mis zapatos y rebotaban detrás de mí con un ruido de granizo. Yo no tenía más que una idea: correr hasta el fin del bosque.

Llegué pronto a un gran claro. La luna lo iluminaba en toda su extensión y el viento rabioso levantaba y dispersaba los montones de hojas que se arrastraban y giraban, en todos sentidos.

Quería de energe para descansar un poco; pero los grandes árboles se balanceaban con un ruido ensordecedor. Sus sombras que semejaban bestias negras, se alargaban bruscamente sobre el camino, después se alejaban desliziándose para ocultarse detrás de los árboles. Algunas de estas sombras tenían formas que yo reconocía. Pero la mayor parte se balanceaban y saltaban delante de mí como si quisieran impedirme el paso. Las había tan espantables que yo me veía obligada a tomar impulso para saltar por encima tanto miedo tenía de sentir las bajo mis pies.

El viento se calmó y comenzaron a caer grandes gotas de lluvia. El claro terminaba, y al pasar ante un camino que penetraba bajo los árboles, me pareció ver hacia el final un muro blanco. Avancé un poco y reconocí que aquello era una casita estrecha y alta. Sin más reflexión, golpeé a la puerta; quería solicitar un abrigo hasta que la lluvia hubiese cesado. Golpeé por segunda vez, e inmediatamente sentí movimiento en la casa. Creí que irían a abrirme la puerta; pero lo que se abrió fue una ventana del primer piso. Un

hombre que tenía puesto un gorro de algodón, preguntó:

—¿Quién está ahí?

Yo contesté:

—Una muchacha.

El hombre repuso con tono asombrado: «Una muchacha!»

Después me preguntó que de dónde venía, a dónde iba y qué era lo que quería.

Yo no había previsto todas estas preguntas y nombré el cortijo que acababa de dejar; pero mentí diciendo que iba a ver a mi madre que estaba enferma, y le rogué que me permitiera entrar en la casa durante la lluvia.

Me dijo que esperara, y sentí que hablaba con otra persona; después volvió a la ventana para preguntarme si estaba sola. Quiso también saber mi edad, y cuando dije tener trece años, encontró que había sido poco miedosa para haber atravesado el bosque de noche.

Permaneció un momento inclinado, como si esperara verme la cara que tenía levantada hacia él; después volvió la cabeza de derecha a izquierda procurando ver en la profundidad del bosque; y me acordé que siguiera un poco más adelante, asegurándome que había una aldea al terminar la selva, y que encontraría muchas casas donde poder serarme.

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité «La Protesta» y a beneficio del diario.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucho», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0,50 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellan, a 0,50 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girard, a 0,10 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0,15 centavos.

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0,20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0,20 centavos.

«Dinamita Cerebral» (los cuentos anarquistas más famosos), a 0,50 centavos.

«Hacia la Emancipación», interesante estudio por Anselmo Lorenzo a 0,50 centavos ejemplar.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0,20 centavos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0,20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucho», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0,50 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellan, a 0,50 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girard, a 0,10 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0,15 centavos.

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0,20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0,20 centavos.

«Dinamita Cerebral» (los cuentos anarquistas más famosos), a 0,50 centavos.

«Hacia la Emancipación», interesante estudio por Anselmo Lorenzo a 0,50 centavos ejemplar.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0,20 centavos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0,20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucho», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0,50 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellan, a 0,50 centavos.

(Continuará)

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario

„LA PROTESTA”

organizado por el comité “LA PROTESTA”

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre “Argentinos del Sur” (Avellaneda) versus “Nelson” de la (Boca) donde se disputará la copa “La Protesta”.
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como uñas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11, - 12, - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE “LA PROTESTA”

¡ Todos al Pic-Nic! ¡ Que nadie falte!